

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020).

Ref: EJECUTIVO de SMART TRAINING SOCIETY S.A.S. contra YINA MARIA MERCADO GUEVARA. Exp. 11001-41-89-039-**2020-00369-00**.

Se reconoce personería para actuar en representación del extremo actor a la Dra. **PAOLA ANDREA CONTRERAS MENDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.030.620.128 y de tarjeta profesional No. 332.243 del C.S.J., en los términos y para los efectos del poder conferido.

Como consecuencia de lo anterior, se tiene por revocado el poder conferido a la Dra. JEIMY CHARLENE PUERTO GÓMEZ.

Notifíquese¹,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 90 hoy 14 de octubre de 2020. La secretaria.

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56e708039f56521e56660d0a8d9f1a5199ca13efdd098fa28f8c1baf64af8521**Documento generado en 12/10/2020 12:37:54 p.m.

¹ Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.